



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0762-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, con el Oficio N° 0926-2018-UNHEVAL/EPG-D, solicita licencia oficial el día 22 de junio de 2018, para asistir a la reunión de directores de escuelas de posgrado de las universidades públicas peruanas para constituir la Red de Escuelas de Posgrado de Universidades Públicas, con el objetivo de generar un gran espacio en escuelas de posgrado para el intercambio de conocimientos, experiencias y proyecciones científico, tecnológico y empresarial; además, de políticas institucionales y proyectos conjuntos de desarrollo científico y tecnológico. Por lo cual solicita autorizar la asignación de viáticos y pasajes para el día 22 de junio de 2018;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 588-218-DIGA, remite al Rectorado el Oficio N° 0375-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Oficina de Logística, quien remite el Informe N° 0030-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, referente al saldo para otorgar viáticos y pasajes para el Dr. Abner Fonseca Livias con destino a la ciudad de Lima;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4992-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el 22 de junio de 2018, al Dr. ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS, Director de la Escuela de Posgrado, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la reunión de coordinadores de la escuelas de posgrado de las universidades públicas peruanas para constituir la Red de Escuelas de Posgrado de Universidades Públicas; para lo cual se le OTORGA **pasajes y viáticos** por un (01) día, afecto al clasificador 23.21.21 y 23.21.22, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 94; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
EPG-DIGA-OGRH
UEgresos-UEyC
Archivo